ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

COMUNICACIÓN INTERNA

Al contestar cite estos datos:
Radicado: ***20261100019313***

20261100019313.
Fecha: *19-05-2026*

Bogotá, D. C.

PARA: **JOHN JAIRO GONZÁLEZ ARBOLEDA**
Subdirector de Asuntos Comunales

DE: **JAMES RINCÓN CASTAÑO**
Jefe Oficina Jurídica

Asunto: Remisión de Resolución No. 194 de 2026 del 06 de abril de 2026, en la cual se ordena el registro de reforma de estatutos de la JAC del barrio El Tuno de la localidad 5 de Usme de la ciudad de Bogotá, con código IDPAC 5117.

En caso de respuesta, por favor señalar el siguiente expediente **OJ 4665**

Respetado Doctor, reciba un cordial saludo.

Con el acostumbrado respeto, me permito informar que a través de la Resolución No. 194 de 2026 del 06 de abril de 2026, se ordenó el registro de reforma estatutaria de la JAC del barrio Las Brisas de la localidad 5 de Usme de la ciudad de Bogotá y registrada con Código 5117, reforma estatutaria que fue aprobada en asamblea general de afiliados de fecha catorce (14) de septiembre de 2025.

De acuerdo con lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo segundo del acto administrativo en mención, me permito remitir copia del cuerpo estatutario y copia de la Resolución No. 194 de 2026 del 06 de abril de 2026. Lo anterior para el correspondiente registro.

Cabe aclarar que, la resolución objeto de traslado fue notificada de manera personal al representante legal de la Junta de Acción Comunal y se encuentra debidamente ejecutoriada.

Cordialmente,

JAMES RINCÓN CASTAÑO
Jefe Oficina Jurídica

Anexo:

1. Copia del cuerpo estatutario (52 folios)
2. Copia de la Resolución No. 194 de 2026 del 06 de abril de 2026 (05 folios)
3. Notificación

Elaboró: Edgar Mauricio Rodríguez Avellaneda - Abogado contratista OJ
Revisó y Aprobó: James Rincón Castaño – Jefe OJ